En Cartagena, la Dimar emite recomendaciones de seguridad marítima para la temporada turística de fin de año

16/12/2024 - 08:00 pm

Reproducir Detener

Con el inicio de la temporada alta de vacaciones en Cartagena, del 15 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025, la Dirección General Marítima (Dimar), se encuentra en alto grado de alistamiento para garantizar unas vacaciones seguras. Asimismo, hace un llamado a través de recomendaciones

de seguridad marítima para los turistas, operadores turísticos y a el gremio marítimo, principalmente para garantizar una temporada sin incidentes en el mar.

Durante la rueda de prensa del lanzamiento de la temporada turística liderada por la Alcaldía Distrital en el Patio de Banderas del Centro de Convenciones de Cartagena de Indias, la Autoridad Marítima Colombiana presentó las medidas de seguridad marítima en el marco de la campaña "En el mar, la seguridad es una responsabilidad compartida", con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de cumplir con las medidas de seguridad en el mar y en los ríos, destacando que la seguridad es responsabilidad compartida entre las autoridades, los prestadores de transporte de pasajeros y quienes realizan alguna actividad en el mar.

Para ello, se han establecido las recomendaciones a tener en cuenta por parte de propios y turistas así:

- Contrate servicios de transporte marítimo únicamente con empresas formalmente constituidas. Esta información puede ser consultada en la Capitanía de Puerto y Corpoturismo. En todos los muelles habrá puntos de atención con los inspectores de Dimar.

- Las embarcaciones de transporte turístico de pasajeros zarpan desde los muelles La Bodeguita y Pegasos, donde permanecerán los inspectores de la Capitanía de Puerto. Los muelles de Manga, Bocagrande y Castillogrande están habilitados solo para embarcaciones de recreo.

Una vez abordo de la embarcación, El uso del chaleco salvavidas es obligatorio durante todo el recorrido.

- Durante la navegación o mientras las embarcaciones se encuentren fondeadas, no se debe nadar ni lanzarse al agua cerca de ellas.

- Recuerde que los horarios de navegación pueden variar debido a las condiciones meteomarinas, habitualmente, el retorno de las embarcaciones al muelle es a las 3:00 p.m., con excepción de los días que se emita restricción por condiciones meteomarinas adversas.

- Se recomienda tener un comportamiento moderado dentro de las embarcaciones y evitar el consumo excesivo de alcohol.

- Cuidar el ambiente marino es responsabilidad de todos. No se deben arrojar residuos sólidos al agua, ni decorar las embarcaciones con globos u otros materiales contaminantes, así como extraer conchas o estrellas del mar.

- Ante cualquier emergencia, se encuentran habilitadas las líneas 146 de la Dimar o Guardacostas, el canal 16 VHF marino, el 112 de la Policía Nacional y el celular 3104764078 de la Torre de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima.

La Dirección General Marítima invita a la comunidad consultar el estado del tiempo en: meteorologia.dimar.mil.co. y a actuar con responsabilidad para preservar el medio ambiente marino y fluvial. La protección de la biodiversidad y el respeto por las normas de seguridad son fundamentales para garantizar que todos puedan disfrutar de la temporada en condiciones seguras y sin contratiempos.